

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PLENO** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/03/2016/III	AYUNTAMIENTO DE ACAYUCAN	01 DE JUNIO DE 2016	Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
2	IVAI-REV/125/2015/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	01 DE JUNIO DE 2016	. Se requiere a las partes para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, realicen lo siguiente: a) Al sujeto obligado para que informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto, apercibiéndolo que en caso de no actuar en la forma y plazos señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión. b) A la parte recurrente para que proporcione a este órgano garante diversa cuenta de correo electrónico a la señalada en su Recurso de Revisión
3	IVAI-REV/92/2016/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	01 DE JUNIO DE 2016	Se le requiere al ente obligado para que dentro del plazo antes indicado de cumplimiento al fallo emitido, así mismo informe y acredite ante este instituto dicho acatamiento.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

4	IVAI-REV/02/2016/II	AYUNTAMIENTO DE JALTIPAN	01 DE JUNIO DE 2016	Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
5	IVAI-REV/07/2016/III	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACUERDO DE 01 DE JUNIO DE 2016	En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el uno de abril del año en curso, causó estado , y que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el veintiuno de abril del presente año . Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
6	IVAI-REV/842/2015/II	INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO AHORA ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	ACUERDO DE 01 DE JUNIO DE 2016	Se tiene al Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz , dando cumplimiento a la resolución pronunciada el veintiséis de agosto de dos mil quince , ello en virtud que en los enlaces proporcionados por el sujeto obligado a fojas de la ochenta a la ochenta y ocho y de la noventa y ocho a la ciento cinco de autos, se advierte que en ellas se encuentra publicada la información solicitada. Toda vez que la parte solicitante tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el resolutive segundo inciso b) del fallo en el expediente al rubro citado. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.
7	IVAI-REV/05/2016/II	UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ	ACUERDO DE 01 DE JUNIO DE 2016	En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el uno de abril del año en curso, causó estado , y que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el veintiuno de abril del presente año . Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

8	IVAI-REV/260/2016/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	ACUERDO DE 01 DE JUNIO DE 2016	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, dicho término correrá conforme al artículo 67.1, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
9	IVAI-REV/01/2016/I	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	ACUERDO DE 01 DE JUNIO DE 2016	En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el uno de abril del año en curso, causó estado , y que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el veintiuno de abril del presente año . Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
10	IVAI-REV/24/2016/III	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA	ACUERDO DE 01 DE JUNIO DE 2016	En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el dieciocho de abril del año en curso, causó estado , y que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el diez de mayo del presente año . Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
11	IVAI-REV/17/2016/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 1 DE JUNIO DE 2016	II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el dieciocho de abril del año en curso, causó estado , y que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el diez de mayo del presente año . III. Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
12	IVAI-REV/41/2016/II	PODER JUDICIAL	ACUERDO DE 1 DE JUNIO DE 2016	II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el tres de mayo del año en curso, causó estado , y que el plazo

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				<p>de quince días concedido al sujeto obligado para su cumplimiento feneció el veinticuatro de mayo del presente año.</p> <p>III. Del análisis de la documental de cuenta de advierte que el ente obligado cumple de manera parcial, toda vez que proporciona los nombres y cargos de todos los integrantes del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, así como del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sin embargo, de la inspección realizada a su portal de internet no se advierte que haya actualizado la fracción IV de su portal de transparencia tal y como se ordenó en el fallo dictado en el expediente al rubro citado.</p> <p>IV. Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.</p>
13	IVAI-REV/139/2016/III	AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ	ACUERDO DE 1 DE JUNIO DE 2016	<p>I. En virtud de que aún no causa estado la resolución dictada en el expediente al rubro citado, dígame al Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz que dé cumplimiento en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero.</p> <p>II. Transcurrido el plazo concedido de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o recibida promoción, dese cuenta a este Pleno a efecto de proveer lo conducente.</p>
14	IVAI-REV/841/2015/I	INTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO AHORA ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	ACUERDO DE 1 DE JUNIO DE 2016	<p>II. Se tiene a al Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, dando cumplimiento a la resolución pronunciada el veintiséis de agosto de dos mil quince, ello en virtud que en los enlaces proporcionados por el sujeto obligado a fojas de la setenta y tres a la ochenta y cinco y de la noventa y cinco a la ciento noventa de autos se advierte que proporciona la información solicitada.</p>
15	IVAI-REV/1430/2015/II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ	ACUERDO DE 2 DE JUNIO DE 2016	<p>II. Dígamele al ente obligado que no puede darse por cumplido el presente asunto, toda vez que el costo de reproducción en copias certificadas se aparta a lo establecido en diversos instrumentos internacionales que rigen el derecho a la información y que han sido recogidos por México, así como los criterios emitidos por órganos jurisdiccionales, los cuales en esencia señalan</p>

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				<p>que: el acceso a la información pública es gratuito, y que sólo se cobraran los gastos de reproducción y en su caso envío, monto que deberá ser razonable y no superar los costos reales de la reproducción y entrega del documento. Lo cual puede ser consultado en el Acuerdo ODG/SE-125/06/08/2014, emitido por este Instituto, en el que se dan a conocer dichos criterios, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el dieciséis de septiembre del año dos mil catorce y en el link siguiente http://www.ivai.org.mx/I/Gac2014370.pdf.</p> <p>III. Se le requiere por única ocasión al ente obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.</p>
--	--	--	--	---

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO NOTIFICADOR